



Acuerdos de la sesión ordinaria número 345 del IX Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el martes 05 de junio de 2018, de las 09:50 a las 15:08 hrs., en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio C.R No. VR/05/2018, con fecha del 30 de mayo de 2018, enviado por parte de la Vicerrectora Ejecutiva, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el martes 05 de junio de 2018, a las 09:30 horas, a la Sesión Ordinaria núm. 345 del IX Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 09:50 horas y fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Programa de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Universidad de Guadalajara, Dr. Tom Hockaday;
5. Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en la Red Universitaria;
6. Cambio de Contralores en la Red Universitaria;
7. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para comprobar que estaban presentes los siguientes miembros:

- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General;**
- **Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva;**
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General;**





- **Mtro. Ernesto Flores Gallo**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Dr. José Alberto Becerra Santiago**, Secretario Académico, en representación del **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Rector del Centro Universitario de los Altos;
- **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega;
- **Dr. Remberto Castro Castañeda**, Secretario Académico, en representación del **Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**, Rector del Centro Universitario de la Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de los Lagos;
- **Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dr. José Luis Santana Medina**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior;
- **Mtro. Marco Antonio Cortés Ochoa**, Secretario Técnico de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Enseguida, notificó que había quórum para sesionar, por ello, el Rector General declaró instalada la sesión ordinaria 345 del IX Consejo de Rectores.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 345/01. El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 345/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 345/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión 344 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

Acuerdo 345/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión 344.

Referente 345/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 344; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 345/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión 344.

4. Programa de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Universidad de Guadalajara, Dr. Tom Hockaday.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización, contextualizó al pleno sobre la trayectoria profesional del Dr. Tom Hockaday. Recordó el acompañamiento que el Dr. Hockaday ha realizado a la Universidad de Guadalajara con el tema de Transferencia de Tecnología e Innovación, desde la visita del Consejo de Rectores a Reino Unido en 2016.

El Dr. Tom Hockaday presentó el resultado de dos años de trabajo conjunto, coordinado por la Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación, y por la propia Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.

La Dra. María Luisa García Bátiz, comentó que la Unidad de Fomento a la Innovación y la Transferencia de Conocimiento, como parte de la Coordinación que dirige, contribuyó a la conformación del denominado *TT Blueprint*, que es un



documento estratégico que busca ser una propuesta de un modelo organizacional y de funcionamiento para la Institución, para el mejoramiento del desempeño en el tema de transferencia de conocimiento y de la vinculación.

Comentó que parte de la metodología empleada fue concertar entrevistas con actores clave del sector privado, del sector gubernamental, de otras instituciones de Educación Superior y con funcionarios de alto nivel de la propia Universidad de Guadalajara. Luego se realizó trabajo de gabinete para compilar la información, de esta forma se obtuvo un panorama amplio del contexto en el que se encuentra la Institución en el tema en cuestión, y como resultado se conformó el documento que presentó el Dr. Hockaday.

El documento denominado *Modelo para la transferencia de la tecnología para la Universidad de Guadalajara*, o bien, *TT Blueprint*, ayudará a la construcción de la Universidad para tener la capacidad de implementar y manejar un programa de actividades de transferencia de la tecnología, el programa *TT Programme*. Será un programa líder que situará a la Universidad de Guadalajara como el centro de la comunidad de innovación dinámica en la ciudad de Guadalajara, en el estado y en el país.

El Dr. Tom Hockaday mencionó que los beneficios derivados del proyecto *TT Programme* son esenciales para la Universidad y para la región en términos económicos y sociales. Mencionó que todas las regiones desean mejorar la calidad de vida de sus poblaciones a través de un crecimiento económico; la innovación contribuye a alcanzar ese crecimiento económico. Una parte importante de la innovación se basa en el desarrollo de la economía con base en el conocimiento. Las universidades contienen grandes grupos de conocimiento, tanto en la gente como en las tecnologías desarrolladas. Al conectar a las universidades con las empresas, se transfiere el conocimiento a la industria, lo que permite generar un crecimiento económico y beneficiar a la sociedad.

Recalcó que la visión requiere la creación de una “comunidad innovadora” altamente dinámica que se base en la universidad, donde participen diversos elementos dentro de la universidad y de forma externa en las empresas, a nivel financiero y gubernamental.

El documento presentado se organiza en 7 apartados: 1) La sección del “Proyecto” brinda una revisión global del proyecto *TT Blueprint* con un diagrama de componentes principales, 2) la parte de “Contexto” se encarga de describir la posición local, regional y nacional, además de que discute la importancia del cambio de cultura para el desarrollo de un proyecto *TT Programme*, 3) la sección “Enfoques





en la transferencia de la tecnología de la Universidad” describe el alcance del proyecto *TT Programme*; discute la problemática acerca de la forma en que la Universidad organiza sus actividades de *TT*; la necesidad de brindar motivación al personal para comprometerse y la información de algunos ejemplos internacionales, 4) las secciones que proporcionan los detalles acerca de cómo desarrollar e implementar el proyecto *TT Programme*; el “Marco de componentes” brinda los detalles sobre la estructuración de la comunidad innovadora, 5) la sección “Modelo de innovación de la transferencia de la tecnología” describe la forma en que se desarrollan las oficinas de *TT* y sus actividades correspondientes, 6) la “Implementación” presenta un plan para la primera fase del proyecto *TT* y finalmente, 7) el “Modelo financiero” presenta un esbozo de los gastos requeridos.

El Dr. Tom Hockaday indicó que algunos resultados se podrán observar desde el primer año, sin embargo, no se podrán ver los beneficios completos para la universidad y la comunidad de innovación sino hasta los 5 a 10 años.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, preguntó al Dr. Hockaday, cuál es la percepción del sector empresarial sobre la Universidad de Guadalajara, y qué tan necesario es contar con un Plan de Negocios a nivel Red Universitaria, a lo que el Dr. Tom respondió que a nivel internacional el sector empresarial coincide en que las universidades deben tener un papel más importante dentro del sistema y a su vez plantear una apertura hacia la vinculación, consideró que es tarea de la Red Universitaria seguir formando especialistas gestores en negociación que ayuden a los profesores investigadores en los procesos de vinculación. Indicó que debe ponerse más atención en la comunicación interna de la Red para compartir las experiencias y los casos de investigación.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, consideró que el potencial ha sido identificado por cada uno de los Centros Universitarios y Sistemas de la Red Universitaria respecto a la necesidad de actuación, no obstante, a la fecha sigue haciendo falta un plan de acción detallado. Cuestionó al Dr. Hockaday sobre los obstáculos que habría que considerar en la aplicación del proyecto, específicamente ¿qué debería asegurarse que suceda y qué no? El Dr. Tom Hockaday manifestó que una de las cosas que habría que asegurar es que exista un entendimiento común de las reglas y las políticas al interior de la Red Universitaria, comunicación y homologación de procesos, y algo importante es el reconocimiento de los directivos al trabajo de investigación.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, preguntó sobre el perfil que debería cubrir el jefe de la oficina del *TT Programme*, a



lo que el Dr. Hockaday refirió que quizá sea algo que se vaya a ir desarrollando, por el momento se va identificando en cada uno de los Centros Universitarios y Sistemas, personal con habilidades de interacción con los negocios, actores naturales; luego identificar a especialistas para reclutarlos, donde lo más importante es que sean bilingües, refiriéndose al dominio del lenguaje de las universidades, de la investigación, que comprendan la cultura de la Universidad y que hablen también el lenguaje de la industria, de los negocios.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización, indicó que la Universidad de Guadalajara va por buen camino, y ya se dio inicio a la implementación del *TT Programme* en el Centro Universitario de los Altos, iniciando la conformación de la sociedad de la innovación. Cuestionó sobre lo que se considera como los principales problemas en el ecosistema de innovación en el Estado de Jalisco, puesto que se deben enfrentar los retos internos pero también los externos. El Dr. Tom Hockaday, refirió nuevamente sobre la importancia de comunicar y compartir las experiencias, los buenos ejemplos; es importante salir del entorno universitario para dar a conocer lo que se desarrolla al interior de la Red Universitaria, y también saber escuchar sobre las necesidades del sector empresarial.

5. Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en la Red Universitaria.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, realizó una introducción a este punto del orden del día como un tema emergente, que data de mucho tiempo atrás y que al día de hoy es tomado con mucha fuerza por la sociedad y por la misma Red Universitaria por su importancia.

Comentó sobre los casos más recientes de acoso y hostigamiento sexual, en los cuales se ha llegado a rescindir los contratos de los profesores con mala conducta. Se han tomado medidas en tanto se continúan las investigaciones del caso más reciente en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

De lo anterior, deriva la necesidad de incorporar al marco jurídico, al marco legal de actuación, algunos documentos como el "Protocolo de Actuación en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual", retomar, crear y dar forma a la figura del Procurador de los Derechos Universitarios, así como un documento sobre "Políticas sobre Equidad de Género". Dijo que, además de la creación de estos documentos que deberán ser aprobados por el Consejo General Universitario, debería trabajarse un pronunciamiento por parte del Consejo de Rectores condenando este





tipo de prácticas, apoyando la cero tolerancia a todo este tipo de casos de abuso, haciendo un comunicado a toda la comunidad universitaria recordándoles la reciente aprobación del Código de Ética, en cuyos valores se incluye el respeto, y lo que eso significa en la vida laboral.

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, se dirigió al pleno para informar sobre el trabajo que se ha realizado en torno a este tema. Informó que se llevará a cabo un foro virtual con la intención de que se enriquezcan y retroalimenten los documentos que se encuentran en proceso de elaboración, de los cuales pidió que se presentaran los avances que se tienen hasta el momento, a través de la Oficina del Abogado General.

Asimismo, informó que se propondrá la creación de dos comisiones especiales en el Consejo General Universitario, una de Equidad de Género y una más de Ética e Integridad.

El Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, presentó la Estrategia Universitaria de Integridad que se ha construido desde la Oficina del Abogado General, menciona además que se ha trabajado con eficacia para combatir el problema, utilizando los medios legales que están al alcance, con la limitante de poder actuar sólo desde el punto de vista laboral y en la asesoría a las víctimas en el ámbito penal. Con respecto al ámbito administrativo existe la Comisión Permanente de Responsabilidad en cada Centro Universitario y Sistema, que se encargan de revisar estos casos. Comentó que la Cultura de la Denuncia es un tema importante, y debido a que los casos que salieron a la luz recientemente se suscitaron con años de anterioridad, complican su resolución.

La Estrategia Universitaria de Integridad que se propone se fundamenta en el Código de Ética, que entre otros incluye el artículo 4 que dice que "toda persona integrante de la comunidad universitaria se regirá por los principios y valores siguientes: IV. Educación por la paz y VI. Honestidad", entre otros.

La propuesta se conforma de 4 ejes, a saber:

1. Formación y promoción de la cultura de integridad,
2. Vigilancia del cumplimiento de la norma,
3. Protección de los derechos universitarios, y
4. Procedimientos para determinar responsabilidades.

La Formación y promoción de la cultura de integridad, incluye el Código de ética, el Código de conducta (que se encuentra en elaboración), el Programa de





concientización, las Campañas de difusión, los Cursos de capacitación, así como el Protocolo de Actuación en casos de Acoso y Hostigamiento (también se encuentra en elaboración).

De la Vigilancia del cumplimiento de la norma, se harán cargo el Consejo General Universitario, los Consejos de Centros Universitarios y Sistemas, la Rectoría General, la Secretaría General, la Oficina del Abogado General, la Contraloría General, así como los Directivos de la Red Universitaria (Consejo de Rectores), cada uno de acuerdo a su competencia.

Respecto a la Protección de los derechos universitarios, se entiende que hay aspectos considerados no jurisdiccionales, por lo que se propone la existencia de la figura del Procurador de los Derechos Universitarios, que a su vez estaría presente en los Procedimientos para determinar responsabilidades, una vez elaborado el Reglamento de Responsabilidades, como mecanismo jurisdiccional.

Indicó que la estrategia integral propuesta busca la buena convivencia entre toda la comunidad universitaria. Enseguida turnó el uso de la voz al Lic. Marco Antonio Romero Güemez, Coordinador de Normatividad Universitaria, para presentar el proyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

El Lic. Marco Antonio Romero, presentó los fundamentos para la creación de la figura del Defensor de los Derechos Universitarios, que tiene base en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, así como en el compromiso institucional a través de la *Carta Universitaria. Compromiso por los Derechos Humanos*. Carta firmada ante la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Además, la Universidad de Guadalajara, derivado de su autonomía, cuenta con las facultades de autorregulación que legitima la emisión de normas al interior de la Institución, así como para la defensoría de los derechos universitarios.

Enseguida, presentó algunas consideraciones de la propuesta de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG (DDU). Entre ellas, el derecho universitario como parte de los derechos humanos; la competencia de la DDU como dependencia responsable de contribuir a la cultura del respeto entre las personas, de promover los derechos humanos, y de proteger los derechos universitarios a favor de los miembros de su comunidad, en este mismo punto de competencia de la DDU señaló el ámbito material y personal de validez, es decir, las excepciones de los derechos a proteger y el señalamiento de los sujetos a los que aplicará la norma en cuestión; describió los mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales





por medio de las cuales se considera la protección, la DDU pretende ser un mecanismo no jurisdiccional en donde sus recomendaciones serían orientadoras y no vinculantes; mostró también la estructura y organización de la dependencia de adscripción, la cual propone que la DDU sea un órgano autónomo creado por el Consejo General Universitario, asegurando con esto el desempeño de sus funciones, y el goce pleno de libertad de actuación respecto de cualquier otra autoridad universitaria u órgano de gobierno; dio paso a la presentación de las atribuciones generales y específicas de la DDU, dejando en claro que no fungiría como representante legal, sino que atiende un procedimiento de queja e investiga de oficio; enunció las cinco etapas del procedimiento, a saber: a) Disposiciones generales, b) Presentación de quejas, c) Trámite de quejas, d) De la Investigación, e) De la Conciliación y f) De la Resolución; y finalmente habló de la vigencia del titular de la Defensoría. Lo anterior, engloba el contenido de la propuesta del Reglamento de la defensoría de los derechos universitarios de la Universidad de Guadalajara.

A continuación, el Lic. Marco Romero presentó lo referente al Proyecto de Protocolo Universitario en caso de Acoso y Hostigamiento, que pretende ser un documento normativo debido a que establece diversas obligaciones a autoridades de la Universidad de Guadalajara, y también se trata de un mecanismo de vinculación entre los mecanismos jurisdiccionales y los no jurisdiccionales a través del titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Presentó la estructura del Protocolo, el objetivo, el ámbito de aplicación, así como los principios del procedimiento. Su función sería ser el primer contacto ante la denuncia, para después dispersar a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, a la Oficina del Abogado General, y a la Defensoría de los Derechos Universitarios, para que éstos a su vez realicen sus procedimientos de manera independiente. El Protocolo tendría también como función brindar apoyo expedito, puede ser médico, de contención psicológica, trabajo social y consejería jurídica, por mencionar algunos, incluyendo medidas de prevención. Dejó la propuesta de los documentos a consideración de los miembros del Consejo de Rectores.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva, indicó la importancia de indicar la Ruta Crítica para la aplicación de la Estrategia Universitaria de Integridad. Lo relevante al momento sería la consulta a la comunidad universitaria en dos vertientes, una de ellas es la consulta pública a través de página web a toda la comunidad universitaria y otra sería una sesión con personas expertas que manejan todo el marco teórico y jurídico. Al obtener esta retroalimentación se estaría en condiciones de conformar la propuesta de dictamen que se remita a la Comisión de Normatividad y se exponga en el próximo Consejo





General Universitario, que conduzca a la aprobación de los dos documentos expuestos.

El Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mostró su postura en contra de este tipo de prácticas de acoso y hostigamiento, que desde su Centro Universitario se han atendido de manera expedita. Externó la preocupación de que se susciten en ambas vías maestro-alumno y viceversa, pero también alumno-alumno. Otra preocupación son las acusaciones falsas, que sí existen y se tienen registros de las mismas. Cuestionó sobre si se consideraría una sanción para estos casos, ya que tiene repercusiones. Otro cuestionamiento se situó sobre si estos casos quedarán fuera de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones o si tendrán un doble o triple tratamiento.

El Dr. Francisco Peña Razo, respondió que dependería del tipo de responsabilidad, que puede ser hasta por tres vías que pueden ser desde el punto de vista administrativo, laboral y penal, por lo tanto la Comisión de Responsabilidades y Sanciones no puede quedar fuera.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, se pronunció desde la postura de las políticas públicas, haciendo un análisis de la siguiente manera: se tiene un contexto que muestra un terreno fértil que es un periodo de elecciones pero además existe la manifestación de una sociedad dolida, inconforme con muchísimos temas y que abre una ventana de oportunidad para que los temas entren a agenda de gobierno. Consideró que son varias las acciones que pueden aplicarse, como cambiar el enojo de la sociedad por la vía del reconocimiento y la acción inmediata. Consideró que la discusión debería plantearse en dos niveles, una es la comunicación sobre la postura de la Institución, y la otra sería el diseño de la política que dé cabida a todos los aspectos legales y académicos con toda una estrategia de capacitaciones, formaciones, apoyos, entre otros.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, comentó que el hecho de que exista violación a los derechos de una persona, particularmente como los casos de hostigamiento y acoso sexual, no necesariamente tienen que ser ratificados por el denunciante, las denuncias pueden ser anónimas y así está considerado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia. Se está proponiendo que haya una denuncia, una ratificación de la denuncia, la firma de la o el denunciante, y sus datos de contacto, y debería verificarse hasta donde no se contrapone una cosa con la otra y tendría que justificarse desde lo judicial. Consideró preocupante que en los documentos no se incluye a la persona como "la víctima", cuando debe ser el objeto





más importante del Protocolo. También llamó a la reflexión sobre lo que puede suceder en caso de hostigamiento entre pares académicos con diferente nivel jerárquico, porque eso cambia el sentido del abordaje. Refirió que se consultará a las expertas en Equidad de Género, asimismo se preguntó cuál sería el lugar de los hombres en esta discusión.

El Rector General, confirmó a la Dra. Ruth Padilla que han coincidido con sus cuestionamientos durante los trabajos realizados, que el área de abogados ha esclarecido varios conceptos como que “hostigamiento” se refiere a una situación cuando media una relación de poder y “acoso” cuando se da cualquier condición entre pares o no. Dejó claro que el debate continúa, como la presunción de inocencia y la recomendación de separar del cargo inmediatamente.

La Dra. Rodríguez Armenta, aclaró que la consulta en temas de Equidad de Género abarca a hombres y mujeres, expertos y expertas. El equipo trabaja, entre otros, el tema de “las nuevas masculinidades”.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se dirigió a un aspecto de índole más general, refiriéndose a la emisión de un comunicado, recuperando la iniciativa de la construcción de un discurso eficaz, actualizado filosófica y jurídicamente, y muy sólido éticamente. Puntualizó que es precisa la reconstrucción de la cultura que lleve a la unión como comunidad universitaria, y todo se traduzca a un procedimiento, sin miedo a la denuncia. Sugirió la conformación de una comisión especial para que el tema sea discutido a fondo y de forma sistemática y de ahí se deriven orientaciones que puedan ser retomadas por el Consejo de Rectores y el Consejo General Universitario.

El Dr. José Alberto Becerra Santiago, Secretario Académico, en representación del Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, comentó situaciones que se presentaron en su Centro Universitario y que tuvieron que resolverse sin violentar los derechos laborales del trabajador durante el proceso, aunque culminaran en el cese del contrato laboral. Mencionó que en muchos de los casos no existe denuncia por temor de verse afectadas o afectados en sus calificaciones. Mencionó que existen casos que sobrepasan las barreras físicas de la institución, refiriéndose a las empresas o instituciones en las que los y las alumnas prestan sus prácticas profesionales, sugirió que estos y otros tantos escenarios también deberían considerarse en la DDU.





La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, felicitó el trabajo realizado desde la Secretaría General, la Oficina del Abogado General y demás instancias participantes, porque considera que son pasos importantes en el abordaje del tema. Su preocupación recae en el discurso que da contexto a las acciones que se están presentando de forma concreta en la elaboración de los documentos presentados. Consideró que la postura de la Institución debe mostrarse con acciones concretas, algunas de ellas inmediatas como los cursos de capacitación y otras de mediano plazo.

El Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de los Lagos, retomó los puntos mencionados al inicio de la discusión, y se mostró a favor de un pronunciamiento por parte del Consejo de Rectores, condenando este tipo de prácticas y apoyando la cero tolerancia.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, comentó que todo el trabajo realizado es bueno y debe buscarse la manera de mejorarlo, dijo que la sociedad y la realidad se mueven más rápido que el Derecho, y es importante reducir esa brecha. Comentó que si la realidad demanda nuevos enfoques y reglamentaciones, deben hacerse. Coincidió en el punto de vista de que se está reaccionando a cosas que suceden, y consideró se debería trabajar en acciones preventivas, como cursos de formación. Sugirió que debería incluirse en el diálogo a los gremios, para poder sensibilizarlos y hablar de los insumos políticos que usan en las campañas, en las negociaciones, tanto profesores, como trabajadores administrativos y estudiantes, que lleve a una reflexión completa e integral de construcción de las nuevas políticas de actuación y comunicación.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, consideró que el tema es en extremo grave y delicado, y por lo tanto el pronunciamiento de la Universidad debe ser inmediato. Indicó que no sólo es el contexto electoral el que se vive, sino un contexto internacional. Concluyó que el problema recae en la falta de principios éticos en la sociedad, en la falta de respeto. Propuso que cada que inicie un ciclo escolar y se concluya el curso de inducción, exista una instrucción para los estudiantes sobre cómo se debe proceder ante un acoso sexual, cómo deben protegerse defendiendo sus derechos humanos. Recordó al pleno del Consejo de Rectores que la Universidad de Guadalajara es un baluarte para la educación pública en el Estado de Jalisco.

El Rector General, solicitó a la Oficina del Abogado General trabajar en un documento didáctico de divulgación para los estudiantes, que maneje los conceptos de acoso y hostigamiento, cómo se manifiesta, cómo identificarlo, a quién acudir,





por qué no se debe tener miedo a denunciar, a cuál teléfono llamar, entre otros conceptos.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, coincidió en que es un tema delicado y complejo, con varios escenarios, entre ellos un reclamo social, la percepción de carencia de empatía hacia las víctimas, la falta de sensibilidad del tema, por lo que consideró importante revertir esa percepción en la sociedad mostrando sensibilidad y empatía. Consideró que sería oportuno presentar un Observatorio que se integre por todos los expertos que desde diversos aspectos estudian no sólo los temas de acoso, hostigamiento y género, sino también la violencia, los derechos humanos, entre muchos otros. Sugirió que se tenga cuidado en determinar qué expertos en Género se requieren para participar en la consulta, puesto que el tema se estudia desde muy diversas perspectivas, como género en cuanto a violencia, género en maternidad, género en estilo de vida, por mencionar algunos. Respecto al Protocolo, mencionó que le queda la duda sobre cómo se determinará la línea a la cual deben derivarse los casos de acoso, si por la vía penal, lo laboral, lo administrativo, la comisión de responsabilidades. Sugirió rellenar los huecos de la propuesta para no perderse en el desarrollo.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, se mostró a favor del pronunciamiento del Consejo de Rectores. Agradeció el trabajo de la Oficina del Abogado General con quienes se han trabajado diversas situaciones muy especiales. Indicó que el esquema de la denuncia no es un tema nuevo, en el SEMS se han atendido varios casos de acoso y *bullying*, con la implementación de un proceso de tutorías y orientación educativa, lo que ha resultado en confianza en las denuncias de los alumnos. La importancia de concretar los expedientes, que estén bien documentados, da paso al avance en el proceso con el esquema de separar al trabajador mientras se realiza la investigación y en un lapso corto de tiempo se ha procedido a la acción de recesión laboral. Otro tema a tratar son las asesorías para la acción penal, pues no se debe olvidar que en el caso de SEMS particularmente se trata con menores de edad, en los cuales se involucran a los padres de familia. Se mostró a favor de la creación inmediata de la cultura, involucrando a padres de familia, profundizando en el esquema del menor de edad. Solicitó la consideración de una Oficina del Abogado General en SEMS, como un tipo de desincorporación, debido a que cada aspecto que se da debe reproducirse en 71 escuelas, 95 módulos y 7 extensiones y resulta una labor enorme.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector del Centro Universitario de Tonalá, consideró que debería haber claridad con lo que debería discutirse, la coyuntura de





lo que es un caso de acoso sexual, en una relación de poder diferenciada, de hombre a mujer, es el caso que socialmente lastima más. Dijo estar de acuerdo con la creación del Protocolo, y a partir de éste evidenciar las carencias que se tienen para ponerlas sobre la mesa. La primera que enunciaría serían las tutorías, y las áreas de atención educativa, que deberían ser los primeros mediadores en un proceso de esta índole. Manifestó su creencia respecto a que las instituciones son el discurso materializado, pues cuando se crean personajes como en este caso el Defensor de los Derechos Universitarios, se crea la obligación de legitimar a través de una institución algo que está fallando. En la propuesta expuesta no visualizó la modificación a la normativa universitaria, y consideró que lo primero que debe hacerse es legislar el acoso y el hostigamiento como conducta sujeta a sanción. Por otro lado, es preciso enseñar a los estudiantes que las denuncias a través de las redes sociales no facultan a la Institución para actuar.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, informó que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones no ha podido concretar y sancionar la mayoría de los casos por falta de denuncia formal, por retracciones y falta de evidencias. Observó que el Protocolo solicita la firma de la víctima, y del padre o tutor en caso de ser menor de edad, lo que complica los casos porque en muchas ocasiones los estudiantes no quieren que sus padres se enteren. La realidad presenta actitudes distintas a lo planteado en el Protocolo, y habría que revisar la actuación en estos casos. Planteó considerar una buena estrategia de comunicación social.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, preguntó a los abogados el procedimiento para no cometer una irresponsabilidad jurídica, cuando no existe denuncia formal, pero lo publican en redes sociales o envían correos anónimos. También propuso considerar qué hacer en casos de *bullying* y con respecto a la diversidad de preferencias sexuales. También solicitó considerar la capacitación a las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones de toda la Red una vez aprobadas las propuestas expuestas, para tener un protocolo de actuación homologado.

La Vicerrectora Ejecutiva aclaró al Dr. Andrade Villanueva que el *bullying* es considerado acoso, el término va más allá del acoso sexual, es para todo lo que represente una falta de respeto a otra persona, por lo que el Protocolo debe considerar todos los tipos de violencia.

El Dr. Francisco Javier Peña Razo aclaró que los documentos son proyectos que requieren de la incorporación de las aportaciones y observaciones del pleno del Consejo de Rectores, de los expertos y la comunidad universitaria. Respecto al





manejo de la personalidad de los menores de edad comentó que deben apearse a los principios generales de Derecho para que las acciones no sean sujetos de nulidad, y deberán manejarse bajo la tutela de los padres.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector del Centro Universitario de Tonalá, propuso que el proceso no sea meramente punitivo sino que se intente rescatar, orientar y reformar a los acosadores. Le parece muy grave que se llegue el punto de suplantar la presunción de inocencia como derecho fundamental, es más grave dijo, culpar a un inocente que la impunidad de un delito.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, abordó una arista que no se había contemplado en la discusión y se refirió a las solicitudes desde la Coordinación de Transparencia de las versiones públicas de los expedientes, y se preguntó cómo ligar la protección del anonimato con la transparencia.

El Lic. Marco Romero, comentó que muy probablemente se tenga que moldear el sistema con fundamento en la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia que protege el anonimato de las mujeres acosadas. Ofreció revisar el caso de cerca.

La Dra. Carmen Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva, dejó en claro que mientras no se apruebe el Protocolo de actuación en casos de acoso y hostigamiento por el Consejo General Universitario, serán las Rectorías de los Centros Universitarios quienes reúnan la información de los casos de acoso, así como los Directores de Escuelas Preparatorias.

Recapitulando la discusión, se puso a consideración la emisión de un desplegado por parte del Consejo de Rectores que reitere a la Universidad como territorio libre de violencia, con la postura de respeto a los Derechos Humanos, de cero tolerancia al acoso y abuso. El pleno del Consejo de Rectores se manifestó a favor.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, enfatizó que la Universidad ha atendido en la medida de sus posibilidades todas las situaciones que se han presentado formalmente como una denuncia. Probablemente no se ha actuado con la intensidad, con la eficiencia, la eficacia, la pertinencia, pero no por eso se debería asumir un papel de victimario. Solicitó valorar lo que la Institución ha hecho. Ciertamente las actividades han sido dispersas, pero se han hecho. Instó a pensar en positivo lo que sigue y lo que se está dispuesto a hacer.





El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Rector del Centro Universitario de los Altos, comentó que en la opinión pública lo que permea es la idea que la Universidad no ha actuado y no sólo eso, sino que ha protegido. Dijo que el comunicado debe puntualizar de manera concreta que la Institución no ha sido omisa, sino que ha actuado en todos los casos en el marco de la Ley y en el ámbito de sus atribuciones, y mostrar datos y evidencia dura. Además, mencionar que la Universidad seguirá actuando y reforzando los mecanismos correspondientes para eliminar este tipo de prácticas entre la comunidad universitaria.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, coincidió con el comentario del Mtro. Gómez Mata, y propuso que sí se conforme una comisión que dé seguimiento muy estrecho a los documentos propuestos en la sesión de hoy y se establezca una ruta crítica, con acompañamiento hacia los abogados por parte del Consejo de Rectores.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, consideró que no debe darse una respuesta apresurada, sino reconocer todo el trabajo que se ha realizado y documentarlo.

Acuerdo 345/04. A partir de la presentación del Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General y del Mtro. Marco Antonio Romero Güemez, Coordinador de Normatividad Universitaria, en la que se presentó la Estrategia Universitaria de Integridad, misma que incluye las propuestas del Protocolo Universitario en caso de Acoso y Hostigamiento, así como del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, el pleno del Consejo de Rectores emitió algunas observaciones para continuar con el desarrollo de estos documentos.

Acuerdo 345/05. El pleno del Consejo de Rectores aprobó elaborar un pronunciamiento en el que se manifieste el rechazo a las conductas de acoso y hostigamiento que se han presentado en la Institución, la indignación ante los actos presentados sobre las víctimas, la solidaridad con las personas que han sido violentadas en sus derechos humanos y la presentación de las medidas inmediatas que realizará la institución, para lo cual, una Comisión integrada por los Rectores de los Centros Universitarios de: Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanidades, la Ciénega, la Costa Sur, los Lagos, Tonalá y el Director General del Sistema de Educación Media Superior, prepararán una propuesta que remitirán al Rector General, y este, al pleno del Consejo de Rectores para su aprobación.





6. Cambio de Contralores en la Red Universitaria.

La Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, presentó el procedimiento para la elección de los Contralores de los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, que tiene fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento de Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara.

Asimismo, para el Sistema de Universidad Virtual, con base en el Estatuto Orgánico del mismo Sistema de Universidad Virtual y del Reglamento del Sistema de Fiscalización.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, solicitó tomar en cuenta algunas consideraciones con los cambios, expuso la cantidad de procedimientos de entrega recepción que se han realizado con el actual contralor que ascienden a 181, también 30 auditorías y dio a conocer la programación de capacitaciones para el resto del año que tiene que ver con el cierre de administración. Considerando la dimensión del SEMS, y el sistema complejo que representa, solicitó el apoyo para mantener al Contralor vigente en funciones hasta que se dé el cambio de administración.

La Vicerrectora Ejecutiva solicitó el apoyo a la Contralora General para revisar el asunto en coordinación con el Consejo Social del SEMS.

Acuerdo 345/06. A partir de la información proporcionada por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, se acordó que la designación de Contralores de los Centros Universitarios y Sistemas deberá realizarse a más tardar el 1° de julio del presente, siguiendo el proceso normativo correspondiente.

7. Asuntos Varios.

7.1 Entrega de donativo a Fundación Azteca.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva, reiteró la invitación al pleno a participar en la ceremonia de entrega del cheque a Fundación Azteca, el próximo miércoles 06 de junio, a las 13:30 hrs. en la Sala José Guadalupe Zuno. El recurso será destinado a la construcción de 27 casas en San Dionisio del Mar, Oaxaca, zona afectada por los sismos del 2017.





7.2 Estrategia para trabajar los requerimientos de transparencia.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, explicó que con la cantidad impresionante de requerimientos de transparencia, consideró importante contar con una estrategia para trabajarlos, debido a que no existe una coordinación estandarizada a nivel de Red Universitaria. Solicitó una reunión, por lo menos virtual, para que se de orientación al respecto.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, expuso su problemática en torno a este tema también, por la cantidad de oficios que han llegado que en su gran mayoría son de aplicación general. Explicó que en su Sistema no existe personal dedicado a la atención de ésta área, y se tienen muchos problemas de comunicación con la dependencia.

7.3 Plazas vacantes – SEMS

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, refirió la existencia de plazas vacantes en el SEMS por jubilación, pensión, fallecimiento o renuncia y no se ha emitido un Convocatoria. Lo que urge es cubrir plazas autorizadas en los presupuestos para realizar labor de academia.

La Vicerrectora Ejecutiva, solicitará a la Coordinación General de Recursos Humanos revisar el tema en lo económico con el Mtro. Espinoza de los Monteros.

No se presentaron más temas por lo que la sesión se declaró terminada a las 15:08 horas.

Guadalajara, Jalisco, martes 05 de junio de 2018


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

mghr/MACO

Página 18 de 18

